| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 852 - 2026 | Mensual | *1/07/2026* A *31/07/2026* |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| ANABELLA CARRERA NIEVES | CC | 52152999 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.* | ATLÁNTICO - *BARRANQUILLA*<br>*GT ATLÁNTICO MAGDALENA* |

| 9. OBLIGACIONES GENERALES | | |
|---|---|---|
| **NRO** | **OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL** | **CUMPLIMIENTO** |
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | *Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.* | No aplica |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 852 - 2026 | Mensual | 1/07/2026 A 31/07/2026 |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad. | Si | Durante el periodo se acompañó la implementación de acciones de reconciliación y fortalecimiento comunitario mediante la coordinación y seguimiento de las dos inciiativas:<br>"En la Jugada por la Paz". Se adelantaron gestiones de articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) - ARN, UNIPEP, líderes comunitarios (20260706). Se acompañó la jornada de entrega de uniformes e implementos deportivos, en la que participaron cinco (5) firmantes de paz con sus familias y demás integrantes de la comunidad, promoviendo espacios de integración, convivencia y fortalecimiento de los vínculos comunitarios (20260718).<br>"Un Pez para la Paz, una Semilla para la Vida", mediante reuniones de articulación y seguimiento con PNUD, la UTR y el Grupo Territorial ARN (20260722), así como una visita técnica al lugar de ejecución del proyecto con la participación de cuatro (4) firmantes de paz, sus familias y miembros de la comunidad beneficiaria (20260723). Estas acciones fortalecieron el trabajo articulado y promovieron escenarios de reconciliación y desarrollo comunitario a través de procesos productivos de acuaponía.<br>Finalmente, se elaboraron y remitieron a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ARN los insumos para la construcción de las notas institucionales, las cuales fueron publicadas en la Intranet de la entidad (20260721 – 20260727). Evidencias:<br>•OC01_AsistenciaPNUD_Pueblo_18072026<br>•OC01_Correo_OAC_21072026<br>•OC01_AsistenciaPNUD_Seguimiento_22072026<br>•OC01_AsistenciaPNUD_ASOCAMVITI_23072026<br>•OC01_Correo_OAC_27072026 |
| 2 | Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad. | Si | Durante el periodo se apoyó la implementación de procesos pedagógicos orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias mediante el desarrollo de talleres de prevención del reclutamiento y prevención de la estigmatización en Barranquilla y Santa Marta, en el marco del Colectivo de Comunicaciones (20260704, 11 y 18). Asimismo, se desarrolló una jornada de sensibilización sobre prevención de la estigmatización dirigida a integrantes de la Fuerza Pública en articulación con la Defensoría del Pueblo, UNIPEP, la Alcaldía Distrital de Santa Marta y la Oficina de Alta Consejería para la Paz, fortaleciendo espacios de diálogo y apropiación del enfoque comunitario (20260717). Como complemento, se acompañó el taller de prevención del reclutamiento en el sector Brisas del Río, Barranquilla (20260722)<br>Evidencias:<br>•OC02_CCPR_BQ_04072026<br>•OC02_CCPR_SM_11072026<br>•OC02_CCPR_BQ_18072026<br>•OC02_Prevencion_Accion_SM_17072026 |
| 3 | Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN | Si | Se brindó acompañamiento permanente a los profesionales facilitadores mediante reuniones de coordinación y seguimiento para la organización de acciones comunitarias y pedagógicas, apoyando la definición de listados de participantes, la revisión de acciones PRI, los requerimientos logísticos y la articulación con las facilitadoras para la ejecución de las actividades programadas.<br>Como parte del seguimiento a la implementación de las acciones, se consolidó y remitió a las profesionales la base de seguimiento de los firmantes de paz con relación a sus avances en la oferta institucional, permitiendo identificar, entre otros aspectos, la participación de una persona en formación de Diálogo Social y la ausencia de participación de los demás firmantes en esta acción.<br>Asimismo, se efectuó seguimiento al cumplimiento de acuerdos del periodo, remitido en el formato establecido para este fin.<br>Igualmente, se participó en las reuniones internas del equipo territorial realizadas los días 20260723 (virtual) y 20260724, efectuando seguimiento a las actividades programadas y a los compromisos establecidos.<br>Evidencias:<br>•OC03_Correo_dialogo_Social_23072026<br>•OC03_Correo_Seguimiento_Acuerdos_23072026<br>•OC03_Asistencia_reu_equipo_24072026 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 852 - 2026 | Mensual | 1/07/2026 A 31/07/2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales. | **Si** | Se acompañó la implementación de acciones pedagógicas orientadas a la prevención de la estigmatización mediante el desarrollo de jornadas comunitarias y del Colectivo de Comunicaciones durante el mes de julio. En este marco, se adelantaron gestiones para la organización de la Mesa Regional de Prevención de la Estigmatización prevista para el mes de agosto, participando en reunión de articulación con la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) - ARN (20260706), donde se definieron compromisos relacionados con la coordinación de asistentes, la elaboración del listado para el trámite de reembolsos de transporte de firmantes de paz invitados y los requerimientos de operador logístico para la actividad. Posteriormente, se dio respuesta al requerimiento institucional y se remitieron los soportes correspondientes (20260727).<br>Como parte de las acciones de prevención de la estigmatización, el se desarrolló un taller dirigido a integrantes de la Fuerza Pública en Santa Marta, en articulación con la Defensoría del Pueblo, UNIPEP, la Alcaldía Distrital de Santa Marta y la Oficina de Alta Consejería para la Paz, promoviendo espacios de sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales (20260717). Asimismo, se elaboró y remitió a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ARN el informe consolidado de las acciones de prevención de la estigmatización desarrolladas durante la vigencia (20260727), acompañado del cargue de planillas y reportes en el archivo compartido con la UTR.<br>Evidencias:<br>•OC04_Prev_estigmatizacion_17072026<br>•OC04_Correo_OAC_27072026 |
| **5** | Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios. | **Si** | Durante el periodo se participó en los espacios de planeación, seguimiento y coordinación de la Agenda Territorial para la Reincorporación Comunitaria (ATRC), asistiendo virtualmente al Comité Lote 1 (20260703), en el cual se revisaron los avances de la estrategia y los compromisos del equipo territorial. Se participó en la reunión para la definición y revisión de cotizaciones requeridas para la implementación de las actividades (20260707), así como en la reunión con el grupo movilizador (20260708) para la articulación de acciones y la planificación metodológica.<br>Se asistió al Comité Extraordinario del Contrato 1633 (20260715 y 17), en los que se revisó el avance de la estrategia y los compromisos establecidos. Se participó en reunión con la Subdirección Territorial para la articulación con el nivel nacional y su nuevo enlace metodológico. Así como en la reunión para la planeación de las actividades de sostenibilidad. Finalmente, los días 20260729 y 20260730 se efectuó el comité con subdirección territorial, permitiendo consolidar la planeación, coordinación y avance de las acciones previstas en el territorio.<br>Evidencias:<br>•OC05_Comité_técnico_ Lote_1_03072026<br>•OC05_Grupo_Movilizador_08072026<br>•OC05_Reunión_metodologia_sostenibilidad_28072026<br>•OC05_Reunión_Angela_Cadavid_28072026 |
| **6** | Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente. | **Si** | Durante el periodo se adelantaron acciones de articulación para el fortalecimiento y sostenibilidad de la dimensión restaurativa en el departamento del Magdalena. El 30 de julio de 2026 se participó en reunión de trabajo con la Universidad del Magdalena para coordinar el proceso restaurativo con integrantes de la Fuerza Pública, definiendo aspectos metodológicos para la socialización de los productos derivados de las acciones restaurativas y la articulación entre las instituciones participantes. |
| **7** | Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos. | **Si** | Se realizó seguimiento y acompañamiento a iniciativas de reincorporación colectiva con vocación comunitaria, mediante la articulación y coordinación de acciones relacionadas con los proyectos "En la Jugada por la Paz" y "Un Pez para la Paz, una Semilla para la Vida". En este marco, se adelantaron gestiones de coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) - ARN, líderes comunitarios y demás actores estratégicos para la planeación, implementación y seguimiento de las iniciativas, promoviendo la participación de firmantes de paz, sus familias y las comunidades receptoras. Asimismo, se acompañó el seguimiento técnico a los avances de los proyectos, fortaleciendo la articulación interinstitucional y comunitaria, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de reincorporación colectiva y al fortalecimiento de escenarios de reconciliación y convivencia en el territorio. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 852 - 2026 | Mensual | *1/07/2026* A *31/07/2026* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **8** | Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia. | **Si** | Durante el periodo se fortalecieron procesos de articulación institucional e interinstitucional para la implementación de acciones de reconciliación, reincorporación comunitaria y fortalecimiento de capacidades en el territorio. Entre las principales gestiones realizadas se destacan:<br>Participación en la Rendición de Cuentas de la ARN. (02072026)<br>Articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) - ARN para el seguimiento de las iniciativas de fortalecimiento comunitario.<br>Reunión de seguimiento con el equipo de Naciones Unidas, en la que se presentaron los avances de los procesos comunitarios desarrollados por el Grupo Territorial y las acciones priorizadas para el segundo semestre.<br>Coordinación con las Alcaldías de Soledad y Ciénaga para la implementación del Colectivo de Comunicaciones, logrando la apertura de nuevos espacios de trabajo y la proyección de actividades para el mes de septiembre.(28072026)<br>Articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) para fortalecer metodológicamente el Colectivo de Comunicaciones en Santa Marta, mediante el apoyo a procesos de memoria y producción audiovisual.(03072026)<br>Coordinación con la Defensoría del Pueblo, UNIPEP, la Oficina de Alta Consejería para la Paz y demás entidades territoriales para la implementación de acciones de prevención de la estigmatización y fortalecimiento comunitario.<br>Articulación con la Universidad del Magdalena para la planificación de acciones relacionadas con los procesos restaurativos con integrantes de la Fuerza Pública y la socialización de los productos desarrollados en el departamento del Magdalena.<br>Evidencias:<br>•OC_08_UBPD_ARN_03072026<br>•OC08_CORPAZ_ARN_03072026<br>•OC_08_Alcaldía_Ciénaga_28072026 |
| **9** | Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN. | **Si** | Se realizó seguimiento permanente a la gestión documental de las acciones comunitarias desarrolladas durante el periodo, efectuando el cargue de planillas y reportes de las jornadas de prevención de la estigmatización en el archivo compartido con la UTR, la actualización y remisión de la base de seguimiento de acuerdos a los profesionales del Grupo Territorial (20260723), la entrega oportuna de las legalizaciones y soportes del operador logístico, así como la elaboración y remisión de la matriz de actividades correspondiente al mes de septiembre (20260729). Igualmente, se participó en los diferentes comités, reuniones de seguimiento, espacios de coordinación del Contrato 1633, reuniones de equipo y demás encuentros convocados por la supervisión, realizando seguimiento a los compromisos establecidos. |
| **10** | Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto. | **Si** | Durante el periodo se elaboraron y remitieron los informes, reportes y productos documentales requeridos para el seguimiento de las acciones comunitarias. Se atendieron las solicitudes por parte de la supervisión del contrato.<br>Adicionalmente, se apoyó la preparación de la Rendición de Cuentas mediante la consolidación de información de la estrategia de fortalecimiento comunitario, organización de material fotográfico, apoyo en la presentación institucional y coordinación logística del evento.(20260702) |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | |
|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el | **SI:** X | **NO:** |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** X | **NO:** |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** X | **NO:** |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** X | **NO:** |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Anabella Carrera Nieves | Firmado digitalmente por Anabella Carrera Nieves | GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO | Firmado digitalmente por GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO |
| **Nombre:** | ANABELLA CARRERA NIEVES | **Nombre:** | CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA |
| | | **Cargo:** | Coordinador ARN GT Atlántico Magdalena |

**Fecha** *31/07/2026*

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 852 - 2026 | Mensual | *1/07/2026* A *31/07/2026* |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 852 - 2026 | Mensual | *1/07/2026* A *31/07/2026* |